# Datos del grupo de estudio

- Camila Bozzoletti DNI 41.599.932
- Carlos Canepa DNI 22.565.104
- María Raquel Cavagnaro DNI 39.434.277
- Andres Diaz DNI 32.317.139
- Marta Lucía Elena DNI 16.740.799
- Verónica Liguori DNI 29.063.343

# Informe sobre aspectos Legales y Éticos del desarrollo de prototipo para SkyRoute S.R.L.

# Introducción

El presente informe tiene como objetivo analizar las implicaciones legales y éticas de la relación contractual entre la empresa SkyRoute S.R.L., agencia dedicada a la comercialización de pasajes aéreos, y el equipo de desarrolladores contratado para la creación de un prototipo de aplicación por consola, para gestionar el funcionamiento del sistema de ventas.

Se abordarán aspectos fundamentales como la figura legal del equipo, la naturaleza de la relación laboral, la gestión de la propiedad intelectual y de datos, y la relevancia de funcionalidades específicas como el "botón de arrepentimiento".

El análisis se enmarcará en la normativa legal argentina vigente (Código Civil y Comercial de la Nación, Ley de Defensa al Consumidor y otros).

# Figura y encuadre legal

Consideramos que la figura legal más adecuada para la realización de este trabajo, es la de **prestadores de servicios independientes**, operando bajo la modalidad de un **Contrato de Servicios**; en este caso la realización de una obra intelectual (CCyCN).

Esta figura implica para nosotros:

- Autonomía para organizar el tiempo y los métodos de trabajo, orientados al cumplimiento del objetivo específico (el prototipo).
- No recibir órdenes directas y continuas sobre la ejecución diaria.
- Asumir el riesgo y la responsabilidad de obtener un prototipo insatisfactorio o ineficiente, lo que podría implicar la no percepción total o parcial del precio pactado.
- No existe subordinación jurídica.

Para formalizar esta modalidad y asegurar la organización interna, adoptaremos, en principio, la estructura de **Monotributistas individuales**, y realizaremos un **Contrato Asociativo interno**. Este acuerdo nos permitirá establecer claramente:

• Los roles y responsabilidades de cada desarrollador en el proyecto.

- La distribución de los ingresos y la asignación de gastos internos.
- Pautas para la toma de decisiones y la resolución de eventuales conflictos.
- La gestión conjunta de la propiedad intelectual generada en el marco del prototipo, antes de su cesión a SkyRoute S.R.L.
- Condiciones para la incorporación o desvinculación de miembros.

Los roles dentro del equipo van a estar conformados de la siguiente forma:

- Gerente de Proyecto y Líder Técnico (Tech Lead): Responsable de la planificación, ejecución y cierre del proyecto, asegurando que se cumplan los objetivos, el presupuesto y el cronograma. Se encargará de realizar la facturación a la Empresa SkyRouter S.R.L. como monotributista, correspondiente al trabajo realizado por el equipo.
- **Desarrolladores de Software:** Codifican, desarrollan el software, realizan testeos, mantienen el sistema, implementando las funcionalidades definidas y siguiendo las especificaciones técnicas del Gerente y Líder Técnico.
  - Aún estableciendo la figura de Gerente/Líder Técnico, al ser un equipo de trabajo pequeño, consideraremos los aportes de todos en relación a la diagramación y ejecución del proyecto.

#### Organigrama:



<u>Observación</u>: Si el equipo consolida su actividad y/o se abordan trabajos de mayor envergadura, evaluaremos la posibilidad de organizar una **S.A.S o S.R.L**, asesorados por un contador u abogado especialista en sociedades.

El Contrato de Servicios con SkyRoute S.R.L., contemplará los siguientes aspectos:

- Definición precisa del producto a desarrollar (prototipo).
- **Tiempo** límite de entrega del producto.
- Pago por etapas, según el avance alcanzado en el diseño.
- Implementación de medidas de seguridad.
- Cláusula de confidencialidad respecto a los datos que manipulen los desarrolladores, como así también información sensible interna de la empresa.
- Cláusula de cesión de los derechos patrimoniales de autor del código fuente del prototipo por parte de los desarrolladores a favor de SkyRoute S.R.L. (es la práctica usual en el rubro al entregar el producto solicitado).

- Establecer que los datos que se manejen en el prototipo (si los hubiera, incluso de prueba) son propiedad de SkyRoute S.R.L.
- Cláusulas de rescisión anticipada del contrato (Cesión de derechos de autor, documentación, condiciones de pago, etc.).
- Mención sobre la obligación de incluir el "Botón de Arrepentimiento", si, a futuro, el prototipo desarrollado se implementa efectivamente con ventas a consumidores.

### **Otras consideraciones**

En caso de que SkyRoute S.R.L. decida cambiar de equipo para el desarrollo de la aplicación, cada integrante del grupo actuará bajo los principios de buena fe y cooperación, en relación a las obligaciones y derechos especificados en la Cláusula de rescisión del contrato de servicios. La misma puede contener, entre otras, las siguientes condiciones:

- Cada miembro del equipo mantendrá la confidencialidad sobre toda la información sensible (datos de la empresa, procesos internos, etc.) a la que haya tenido acceso durante el desarrollo, en virtud de los principios de buena fe, Ley de Protección de Datos Personales y deberes de Ética Profesional. La no divulgación de secretos comerciales o información estratégica es un deber implícito en este tipo de relaciones.
- Entrega a SkyRoute S.R.L. del código fuente, la documentación, los diagramas y cualquier otro material desarrollado hasta el momento de la rescisión, sujeto al pago correspondiente por los servicios efectivamente prestados.

# Propiedad de los datos

Los datos que se comienzan a diagramar y posteriormente se gestionarán a través del sistema (registro de clientes, detalles de pasajes vendidos, destinos disponibles, etc.) son propiedad exclusiva de SkyRoute S.R.L., que es responsable de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. El equipo de desarrolladores, al diagramar y desarrollar el sistema, actúa como encargado del tratamiento de esos datos, bajo las instrucciones y para los fines establecidos por SkyRoute S.R.L. Los desarrolladores no adquieren derecho de propiedad sobre los datos, ni pueden utilizarlos para fines propios o divulgarlos.

# Propiedad del código desarrollado

La propiedad del código fuente desarrollado por el equipo pertenece a SkyRoute S.R.L., como se estipula en el Contrato de Servicios en la Cláusula de Cesión de los derechos patrimoniales de autor, que permiten su explotación económica. Los desarrolladores mantienen los derechos morales como creadores del código; estos son inalienables e irrenunciables.

### **Botón de Arrepentimiento**

El 'Botón de Arrepentimiento' se utiliza para asegurar al consumidor la posibilidad de retractarse de su compra en operaciones efectuadas a distancia. Su función principal es simplificar y hacer transparente el ejercicio de este derecho legal e irrenunciable, brindando un medio claro y accesible para que el usuario anule su aceptación. Aplica a la

mayoría de los rubros comerciales, dando un plazo de 10 días para ejercer este derecho. (LDC) y varían los plazos de acuerdo al producto y/o servicio del que se trate.

En Argentina, el plazo para que las aerolíneas efectúen la devolución del dinero es de **60 días**, una vez aprobado el reembolso, varía según el motivo de la cancelación y las políticas de cada compañía.

#### Conclusión

Como estudiantes de la Tecnicatura en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial, la realización de este informe nos permitió comprender el trasfondo legal que implica una relación comercial de Contratación de servicios. Puso en primer plano la configuración de un equipo de trabajo, la necesidad de dividir las tareas pero manteniendo una comunicación permanente, ya que todos los aspectos del desarrollo del producto están intrínsecamente relacionados. Supuso también aplicar (y aprender) estrategias de búsqueda de información relevante, específicamente en las leyes y normativas.

Con respecto al trabajo encargado al equipo, el desarrollo del prototipo para SkyRoute S.R.L., consideramos que implica un entramado de responsabilidades y derechos definidos por el marco legal vigente en Argentina. La relación se encuadra como un **contrato de servicios**, no laboral, donde los desarrolladores actúan como prestadores independientes. Por otra parte, incluye un **marco de regulaciones internas** para el equipo, que organiza y estructura su funcionamiento. La propiedad de los datos es de SkyRoute S.R.L. como **responsable** de tratamiento, con el equipo como **encargado**; mientras que la **propiedad del código desarrollado se transfiere a la empresa** mediante cesión de derechos patrimoniales de autor. Finalmente, la implementación del **botón de arrepentimiento** es una funcionalidad que se alínea con las regulaciones de la Ley de Defensa al Consumidor y las políticas de las aerolíneas, fundamental para proteger los derechos de los usuarios y generar confianza en las transacciones digitales.

Comprender y aplicar estos conceptos legales y éticos es esencial para cualquier proyecto de desarrollo de software, asegurando un accionar profesional y conforme a la normativa.